

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV /



RGL



maan.-



DECRETO EXENTO Nº 4151

CAUQUENES, 26 AGO. 2020

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Informe N° 516 de fecha 19 de mayo de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que, MARCELA A. VERGARA CANALES RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Bazar, Cordonería y Paquetería en calle Victoria, Galería Badilla Lc- 8, comuna de Cauquenes;

2.- La Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del término de giro ante el Servicio de impuestos Internos;

3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MARCELA A. VERGARA CANALES RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad comercial de Servicios Computacionales desde el 2° semestre de 2009;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O :**

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203029, a nombre de MARCELA A. VERGARA CANALES RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2009.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2009 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 819.950 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° Semestre de 2009 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 413.776.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 320.975 de los cuales \$ 186.853 corresponden a contribución de patente, \$ 134.122 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente, \$ 35.400 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Servicios Computacionales", ROL: 203029, ubicado en calle Victoria, Galería Badilla Lc- 8, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2009.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad